

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

**1411 Resolución de corrección de errores de la Resolución de 10 de marzo de 2024 (BORM n.º 66, de 20 de marzo) de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo de distintas categorías/opciones estatutarias, a los aspirantes que tras resultar seleccionados en las pruebas selectivas convocadas al amparo de los acuerdos de 10 de noviembre de 2017 y 18 de octubre de 2018 del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud por los que se aprobaron las ofertas de empleo público del servicio Murciano de Salud y las plazas que debían ser provistas por los procedimientos promoción interna correspondientes a los años 2017, 2018 y los correspondientes al Plan de Estabilización de Empleo Temporal-Ejercicio 2017.**

#### Antecedentes:

**1.º)** Por Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 10 de marzo de 2024 (BORM n.º 66, de 20 de marzo), se nombró personal estatutario fijo de distintas categorías/opciones estatutarias, a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas convocadas al amparo de los Acuerdos de 10 de noviembre de 2017 y 18 de octubre de 2018 del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud por los que se aprobaron las ofertas de empleo público del Servicio Murciano de Salud y las plazas que debían ser provistas por los procedimientos de promoción interna correspondientes a los años 2017, 2018 y los correspondientes al Plan de Estabilización de Empleo Temporal-Ejercicio 2017.

**2.º)** Con posterioridad al dictado de la resolución se ha detectado error material en el Anexo que contiene la relación de nombramiento de la categoría de Técnico Especialista Sanitario, opción Higiene Dental, afectando dicho error a la inexactitud de los números de DNI de las personas nombradas.

**3.º)** El art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos", procediendo en este caso efectuar la corrección correspondiente, publicándose de nuevo el Anexo de la categoría de Técnico Especialista Sanitario, opción Higiene Dental.

**4.º)** A la vista de lo expuesto, de conformidad con el citado artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en ejercicio de las las competencias atribuidas por los artículos 7.2 f) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario

del Servicio Murciano de Salud y 8.1 h) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se aprueba la estructura de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

**Resuelvo:**

**Primero.-** Corregir el error material detectado en el Anexo de la Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 10 de marzo de 2024 (BORM n.º 66, de 20 de marzo), por la que se nombró personal estatutario fijo de distintas categorías/opciones estatutarias, a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas convocadas al amparo de los Acuerdos de 10 de noviembre de 2017 y 18 de octubre de 2018 del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud por los que se aprobaron las ofertas de empleo público del Servicio Murciano de Salud y las plazas que debían ser provistas por los procedimientos de promoción interna correspondientes a los años 2017, 2018 y los correspondientes al plan de estabilización de empleo temporal-ejercicio 2017, publicando de nuevo la parte de dicho Anexo que contiene la relación de nombramiento de la categoría de Técnico Especialista Sanitario, opción Higiene Dental.

**Segundo.-** Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 20 de marzo de 2024.—La Directora Gerente, Isabel Ayala Vigueras.

## ANEXO

Categoría: TÉCNICO ESPECIALISTA SANITARIO

Opción: HIGIENE DENTAL

Nº ORDEN	D.N.I	APELLIDOS	NOMBRE	DESTINO	LOCALIDAD	T. ACCESO
1	***0971**	ALCARAZ ILLAN	MARIA BELEN	E.A.P. SAN PEDRO DEL PINATAR/AREA VIII U.S.B. SAN PEDRO DEL PINTAR 0802001903E	San Pedro del Pinatar	Libre
2	***7224**	MARTINEZ MARTINEZ	JUAN CARLOS	E.A.P. TORRE PACHECO-ESTE/AREA VIII U.S.B. TORREPACHECO ESTE Y OESTE Y LOS ALCÁZARES 0802001905R	Torre Pacheco	Libre
3	***6549**	MARTINEZ MESEGUER	CARMEN	E.A.P. SAN JAVIER/ÁREA VIII U.S.B. SAN JAVIER Y SAN PEDRO DEL PINATAR 0802001907A	San Javier	Libre
4	***5681**	GARCIA BENITO	YOLANDA GUADALUPE	E.A.P. MAZARRON/ÁREA II U.S.B. MAZARRON 0802001904T	Mazarrón	Libre
5	***5797**	NAVARRO MORALES	MARIA DOLORES	E.A.P. TOTANA-NORTE/ÁREA III U.S.B. TOTANA NORTE Y TOTANA SUR 0803001905F	Totana	Libre
6	***0502**	ESPINOSA JIMENEZ	MARIA BELEN	E.A.P. MAR MENOR-EL ALGAR U.S.B. CARTAGENA/MAR MENOR/LA MANGA Y LA UNIÓN 0802001909M	Cartagena	Libre
7	***7113**	MUÑOZ TOMÁS	FRANCISCO JESÚS	E.A.P. MULA/ÁREA I U.S.B. MULA/ALHAMA 0801001911R	Murcia	Libre
8	***7621**	LOMBARTS GONZALEZ	FRANCISCO	E.A.P. CIEZA-OESTE/AREA IX U.S.B. CIEZA ESTE Y OESTE/ ABARAN Y BLANCA 0801001909E	Cieza	Libre